



# **Municipalidad de Poás**

# **Plan Estratégico Municipal**

## **2020-2024**



## **ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS**

CECUDI	Centros de Cuido y Desarrollo Infantil
ASETMUNI	Asesoría Técnica Municipal
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
FEDOMA	Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación y Política Económica
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Costarricense
PDHC	Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Poás 2016-2025
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social.
COMEX	Comercio Exterior.
PAO	Plan Anual Operativo
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
MSP	Ministerio de Seguridad Pública

## Tabla de contenido

<b>PRESENTACION.....</b>	<b>1</b>
<b>1. INTRODUCCION.....</b>	<b>3</b>
<b>2. METODOLOGIA .....</b>	<b>5</b>
<b>3. DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL .....</b>	<b>5</b>
3.1 Análisis del FODA.....	6
<b>4. MARCO ESTRATEGICO .....</b>	<b>8</b>
4.1 Políticas Institucionales.....	9
4.2 Definición de los factores críticos de éxito para cumplir el plan estratégico. ....	10
<b>5. OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN .....</b>	<b>11</b>
<b>6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.....</b>	<b>12</b>
<b>7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....</b>	<b>13</b>
7.1 Funciones de la Estructura Administrativa .....	13
7.2 Estructura Administrativa.....	14
7.3 Organigrama de la Municipalidad de Poás .....	15
<b>8. MARCO FILOSOFICO CANTONAL .....</b>	<b>16</b>
<b>8.1 VISION DE DESARROLLO DEL CANTON – PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE POAS 2016-2025.....</b>	<b>16</b>
8.1.1 Marco Filosófico Cantonal .....	16
8.1.2 Visión, Misión y Valores Cantonales .....	16
8.1.3 Principios orientadores del desarrollo cantonal .....	16
8.1.4 Políticas Cantonales .....	17
8.1.5 La Estrategia General de Desarrollo del Cantón de Poás .....	19
8.1.6 Áreas Estratégicas del Plan Desarrollo Cantonal .....	19
<b>9. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEDIANO PLAZO 2020-2024... 20</b>	
9.1. Marco Estratégico Municipalidad de Poás.....	22
9.2. Objetivo General del Plan Estratégico Municipal .....	23
<b>10. PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL POR AREAS .....</b>	<b>22</b>

## PRESENTACION

Toda organización sea pública o privada enfoca sus esfuerzos en direccionar sus acciones a futuro, en esta perspectiva la planificación estratégica es el factor crítico de éxito que utilizan los niveles directivos y gerenciales para el cumplimiento de sus objetivos en el corto, mediano y largo plazo.

Estos procesos deben establecer los productos o metas en el tiempo, el espacio, los medios y los recursos tanto económicos como humanos que dispone para la puesta en marcha del plan.

En este sentido, la planificación estratégica debe alinear los diferentes intereses para lograr los resultados esperados. Tomando como base los tres pilares fundamentales que deben sostener el desarrollo del cantón, el **Ciudadano** - *Desde la perspectiva del desarrollo socio económico inclusivo y que impacta la ciudadanía como individuo y núcleo familiar* -, el **Cantón** - *Poás un cantón sostenible e inteligente, competitivo e innovador* - la **Institución** - *Un gobierno local inteligente, moderno y eficiente con procesos y servicios de calidad*.

La importancia del plan se define en la medida que permite anticiparse a los posibles cambios no previstos, disminuir los riesgos, los problemas y sobre pasar de manera planificada nuevos retos, en estos tiempos tan difíciles y de incertidumbre por el que atraviesa el país producto del COVID-19.-

En el proceso de la estructuración del plan se considera la información existente, sobre la base de la realidad, considerando así, las debilidades y amenazas del entorno e identificar las oportunidades y fortalezas y como potenciarlas.

El presente plan estratégico parte de la situación real de la Municipalidad de Poás, prioridades y proyectos en cada una de las gestorías o áreas estratégicas, así como jefaturas, que integran el quehacer Municipal, con proyectos alineados en función de una planificación institucional participativa.

Para lograr lo antes mencionado se debe tener identificado lo siguiente:

- La incidencia del proceso de la gestión administrativa como un todo y siendo la base del planeamiento de la organización.
- La cobertura de lo planeado y el tiempo - corto, mediano y largo plazo - y como se aborda en ese proceso.
- Visión, misión y valores: viables y reales para la organización.
- Objetivos estratégicos, metas, políticas y normas institucionales.
- Presentación de la propuesta estratégica.
- Factores de éxito.
- Gestión del plan y seguimiento.

Finalmente es clave para la toma de decisiones que exista compromiso de todos los actores de la organización, quienes deben conocer el plan. Los encargados de áreas deben ser quienes puedan conciliar las diferencias, aplicar los cambios en la fase operativa y además vigilar el curso correcto hacia la meta planteada en el tiempo. Es conveniente que exista una correcta congruencia entre lo que se propone y lo que se ejecuta para el cumplimiento máximo de la eficacia y eficiencia.

## 1. INTRODUCCION

El Plan Estratégico de la Municipalidad de Poás 2020-2024, facilita que las distintas instancias de la institución articulen esfuerzos y que sus recursos sean orientados a propósitos comunes y del colectivo.

De acuerdo con las competencias que debe realizar un Gobierno Local, se plantean estrategias orientadas a coordinar y articular acciones internas de la organización, así como la mejora de los requerimientos de los usuarios.

La planificación estratégica mediante un proceso metodológico de consulta, participativo e investigativo formula estrategias que exponen las principales ideas y propuestas sobre las cuales la Municipalidad de Poás trabajará para fortalecer y consolidar las acciones de esta organización.

El contenido de este plan, aborda sistemáticamente la ruta que se debe seguir desde la perspectiva de la planificación estratégica, iniciando con: el diagnóstico, el marco filosófico, las políticas institucionales, los factores críticos de éxito y los objetivos estratégicos.

Además, es importante resaltar que para su implementación se debe contar con el compromiso de los colaboradores, que además deben tener una visión compartida de este instrumento, contar con la concertación, la voluntad política y administrativa para que el Gobierno Local pueda ejecutar este tipo de iniciativas, en pro de un desarrollo local integral, esto implica que las acciones operativas deben estar alineadas con las propuestas del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local – 2016-2025, realizado con la participación de actores locales, funcionarios municipales e instituciones con incidencia en la vida cantonal, entre otros.

La construcción de este Plan Estratégico Municipal 2020- 2024 se desarrolló mediante un proceso participativo del cual hicieron parte las personas funcionarias que integran las 5 Áreas de Gestión Estratégica de la municipalidad, quienes se comprometieron y participaron activamente de los espacios de diagnóstico de las principales fortalezas, oportunidades y aspiraciones de la municipalidad; la definición de un horizonte deseado para el Cantón por

medio de resultados que posibiliten una mejor calidad de vida de la comunidad; y la identificación de programas y proyectos estratégicos que den respuesta a las prioridades planteadas por la ciudadanía mediante la formulación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, y a los procesos internos deseables para el fortalecimiento de la gestión municipal.

El Plan Estratégico que aquí se presenta se articuló alrededor de diez Líneas Estratégicas que están alineadas a los Ejes de Desarrollo propuestos por la ciudadanía, a través del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local:

1. Desarrollo Socioeconómico y Productivo Sostenible.
2. Seguridad Humana.
3. Educación.
4. Salud.
5. Servicios Públicos.
6. Medio Ambiente.
7. Infraestructura.
8. Participación Ciudadana.
9. Fortalecimiento Institucional.
10. Gestión del Riesgo

## **2. METODOLOGIA**

El proceso consistió en coordinar acciones de carácter participativo y de empoderamiento por medio de una serie de instrumentos y ejemplos metodológicos, con el fin de empoderar a los participantes sobre la naturaleza de construcción de este tipo de herramientas; además uno de los fines de la participación es fortalecer las capacidades de análisis que permitan un pensamiento crítico para formular sus propias estrategias a nivel de áreas de gestión institucional con una visión compartida que integre y direcciona los recursos hacia el logro de los objetivos institucionales.

Metodológicamente el proceso de formulación se fundamentó específicamente en la participación de los responsables de los Procesos Institucionales y de las Áreas de Gestión de la Municipalidad, así como de algunos colaboradores de cada una de estas instancias.

Con una comprensión clara de la herramienta diagnóstica, se procedió a elaborar el FODA de cada área de gestión de la Municipalidad y a partir de ahí definir las estrategias para dirigir los recursos y atender las prioridades para los próximos años.

## **3. DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL**

En este apartado se explica cómo se desarrolló el proceso de construcción del diagnóstico de la Municipalidad de Poás, para formular el Plan Estratégico Municipal, para el cual se utilizó información interna y externa al Gobierno Local.

Se realizó una sesión de trabajo con el encargado de área y su equipo, se inició con el análisis FODA, en el cual los participantes reflexionaron sobre datos preliminares de sus propios diagnósticos. Sobre estos datos se analizaron los problemas prioritarios identificados y se analizó en conjunto con el equipo de trabajo de la Municipalidad la información referente a lecciones aprendidas sobre el quehacer de sus competencias diarias, desde la perspectiva de cada uno de sus departamentos.

Esta fase del proceso se ha asumido con gran compromiso, objetividad, creatividad y reflexión, entendiendo que “según el resultado del diagnóstico así serán las acciones necesarias a tomar” las cuales sistematizan los factores más importantes internos y externos de la Municipalidad de Poás; que pueden tener alta incidencia en el cumplimiento de las



metas y de los objetivos establecidos.

Adicionalmente, entre las actividades complementarias más relevantes ejecutadas en este proceso se pueden citar: revisión documental de los instrumentos de planificación del gobierno local – Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2016-2025 - Plan Estratégico Municipal 2016-2020 y el Plan de Gobierno actual, así como los Lineamientos para la elaboración del PAO y el Presupuesto para el año 2021, establecidos por la Contraloría General de la República y sus modificaciones para el sector municipal, ante el desafío que demanda para el Gobierno Local, la situación actual por el COVID-19 y el impacto en las Finanzas Municipales.

### **3.1 Análisis del FODA**

Metodológicamente el FODA se ha aplicado de forma colectiva en cada área de gestión y su equipo de trabajo, donde se han citado elementos internos y externos del gobierno local; asimismo, con la ayuda de esta herramienta se logró priorizar dichos factores y en conjunto con ellos se valoró la capacidad organizacional para enfrentar las circunstancias y cumplir con el logro de la misión del gobierno local.

Entre los factores positivos y oportunidades de mayor incidencia se encontraron temas vinculados a usuarios, capital intangible, procesos internos y financieros; esto visualizado a partir del criterio de los asistentes, según el impacto interno y externo que genera la Municipalidad, donde se identifican ejes estratégicos preestablecidos así como algunos nuevos desde una perspectiva vinculada al desarrollo institucional, infraestructura y equipamiento cantonal, seguridad ciudadana, ordenamiento territorial, ambiente y gestión de riesgo, servicios públicos, desarrollo económico local y desarrollo social y humano.

A continuación, se presenta el FODA institucional.

#### **Fortalezas:**

- Capital humano con un perfil profesional idóneo y con experiencia.
- Estructura Organizacional funcional.
- Instalaciones para la atención al público en excelentes condiciones.

- Facilidades tecnológicas en información y pago de servicios.
- Prestación de servicios públicos eficientes y eficaces.
- Promoción de la cultura y el deporte con los recursos necesarios.
- Ciudadanos responden al proceso de pago de tributos de forma voluntaria.
- Equipamiento municipal para el desarrollo de labores cotidianas.

### **Debilidades:**

- Ausencia de sistema informático para sistematización de los procesos.
- Área de proyección social debilitada en años anteriores.
- Falta reforzar el trabajo en equipo y colaboración.
- Ausencia del Manual Financiero Contable.
- Levantamiento de las redes de acueducto desactualizada.
- Ausencia del Plan Regulador que genera pérdidas por inversión.
- Ausencia de controles en el manejo de los materiales de bodega.
- Riesgo cuando una persona se incapacita, no hay un relevo oportuno.
- Falta de planificación en los Proyectos Comunales y deficiente formulación de los mismos. Se debe reforzar la capacitación comunitaria.
- Dificultad para el seguimiento en la ejecución por falta de un modelo de presupuesto por centro de costos con relación al PAO.
- Escasa Planificación Urbana.
- Falta de información al ciudadano sobre el actuar municipal.

### **Oportunidades:**

- Excelentes relaciones de las autoridades locales con las autoridades nacionales.
- Reestructuración de procedimientos internos por la implementación de plataformas digitales.
- Alianzas estratégicas con diferentes instituciones y empresas en el contexto del desarrollo local.
- Potencial de desarrollo turístico por su ubicación geográfica.
- Existencia de potencial en desarrollo urbanístico por el recurso hídrico del Cantón.
- Reconocimiento del cantón por su vocación deportiva y artística.

**Amenazas:**

- Crecimiento no controlado del tránsito vehicular.
- Débil coordinación interinstitucional en el seguimiento de acciones.
- Posible crecimiento de los índices delictivos en el cantón.
- Evasión de tributos y tasas en los servicios.
- Posible aumento de la morosidad producto del impacto COVID-19
- Constante cambios en la normativa jurídica.
- Deslizamientos naturales.
- Influencia política en decisiones técnicas, priorizando los proyectos de inversión y mantenimiento.
- Escasa participación ciudadana.
- Crecimiento urbano en áreas de alta vulnerabilidad.

#### **4. MARCO ESTRATEGICO**

Considerando el marco normativo de los Gobiernos Locales, la Municipalidad de Poás ha propuesto en su Misión su propósito y razón de ser, esta será la que oriente el proceso de toma de decisiones, que motive la participación, integración y compromiso de sus colaboradores y que oriente sus conductas para el cumplimiento de sus objetivos.

Con respecto a la Visión, ésta declara la posición futura de la Municipalidad o su imagen de éxito que se ha construido con las aspiraciones y la participación de los involucrados de este Gobierno Local.



#### 4.1 Políticas Institucionales

Una política es una directriz amplia para la toma de decisiones que relaciona la formulación de la estrategia con su implementación. Las organizaciones utilizan las políticas para asegurarse de que todos sus colaboradores tomen decisiones y lleven a cabo acciones que apoyen el marco estratégico de la organización. En este caso para cada uno de los ejes estratégicos se formula una política.

##### 1. Desarrollo humano

Generar oportunidades a partir de programas de desarrollo humano para el bienestar de la ciudadanía, facilitando espacios de participación inclusiva y equitativa para la prevención, mitigación y vulnerabilidad socioeconómica.

##### 2. Desarrollo Económico Local

Fomentar las capacidades y competencias de la población en emprendedurismo, de manera que se promuevan nuevas oportunidades e iniciativas, que generen fuentes de empleo en la comunidad y favorezca el crecimiento económico y el progreso social.

##### 3. Servicios públicos

Brindar a los usuarios servicios ágiles y oportunos que permitan satisfacer sus necesidades, mediante la mejora continua.

#### **4. Ambiente y gestión de riesgo**

Implementar acciones de gestión ambiental orientadas a fomentar la protección del ambiente, para minimizar los riesgos existentes.

#### **5. Ordenamiento del Territorio**

Implementar un ordenamiento territorial que sea sostenible, asegurando la disponibilidad de recursos y acorde con las necesidades de la población y del desarrollo del cantón.

#### **6. Seguridad Ciudadana**

Reducir la incidencia delictiva en el cantón, a partir de la coordinación interinstitucional, la tecnología, la organización comunal y capacitación ciudadana.

#### **7. Infraestructura y equipamiento**

Agregar valor a la infraestructura cantonal, a partir de la inversión en construcción, mantenimiento y equipamiento de obras civiles y viales de carácter público.

#### **8. Desarrollo Institucional**

Potenciar las capacidades y competencias del recurso humano de la institución, para la prestación de los servicios y desarrollo de proyectos de acuerdo a los intereses de los ciudadanos.

### **4.2 Definición de los factores críticos de éxito para cumplir el plan estratégico.**

Para cumplir con el objetivo de ejecutar las acciones plasmadas en el Plan Estratégico Municipal, a corto y mediano plazo se determinan los siguientes factores críticos de éxito a considerar.

- Contribuir con el bienestar de la población
- Generación de valor público

- Servicios auto sostenibles
- Adecuada gestión de recursos
- Promover y realizar inversión
- Brindar las mejores oportunidades
- Mejores condiciones para vivir
- Plan Regulatorio vigente y en cumplimiento
- Sistema de planificación consolidado
- Trabajo Comunal y Desarrollo social
- Desarrollo inmobiliario planificado y en armonía con la naturaleza
- Infraestructura apta para la prestación de servicios y seguridad humana
- Infraestructura vial y transporte público
- Capital Relacional / Coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas
- Gestión de riesgo y capacidad de respuesta ante emergencias
- Proyectos de inversión que responda a criterios técnicos
- Gestión ambiental

Estos factores se encuentran vinculados a los objetivos estratégicos establecidos en la matriz de las áreas estratégicas.

## **5. OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN**

La mayor parte de las instituciones cuentan con un plan estratégico, contar con ello, es fundamental para dirigir a la organización de un estado actual a un estado deseado sin embargo, el solo hecho de contar con él no es garantía de su ejecución.

El presente plan, sugiere grandes retos para su ejecución. Se requiere de un gran esfuerzo de coordinación y voluntad política y técnica entre los involucrados para lograr los beneficios para los usuarios del cantón. Al fortalecer las capacidades institucionales de la municipalidad de Poás para el logro de sus objetivos, los usuarios en general se verán beneficiados.

La implementación de esta estrategia debe verse como un proceso gradual que puede superar el mediano plazo y para asegurarlo de forma, coherente e integral, se ha ideado una estrategia

de implementación en donde la participación de los actores: usuarios, políticos, administrativos y técnicos-operativos, son un factor clave.

Se crea una comisión, integrada por los encargados de cada área. Esta comisión estaría coordinada por la Alcaldía y el propósito de esta comisión sería la de coordinar la implementación y seguimiento global del Plan Estratégico de la Municipalidad de Poás.

Adicionalmente, a partir del segundo año de implementación se crearán otras comisiones más especializadas en cada una de las áreas estratégicas, encargadas de coordinar el proceso de implementación de la estrategia y dar el seguimiento adecuado para realizar los ajustes necesarios. Entre las acciones más importantes está la de asegurar que los planes de cada proceso estén alineados al Plan Estratégico Municipal y monitorear el grado de avance en la implementación del mismo.

## **6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN**

Sobre la marcha en el proceso de implementación, las circunstancias del plan pueden variar, los actores pueden cambiar, pueden surgir nuevas oportunidades y amenazas y en el ambiente organizacional estos cambios pueden presentarse de múltiples maneras, a favor y en contra del mismo. Es por esta razón que el adecuado monitoreo y la realización de las evaluaciones son imprescindibles para hacer los ajustes necesarios al proceso, a los involucrados e inclusive hasta al mismo plan.

Como se mencionó en la estrategia de operativización, las comisiones coordinadoras, serán un apoyo en todo momento para facilitar y promover la implementación de las diferentes acciones establecidas, pero también para gestionar la información necesaria que permita conocer el grado de avance en la implementación, las dificultades que se presentan y el requerimiento de ajustes al proceso.

La comisión de operativización, cada tres meses estará realizando un informe general del grado de avance y cada fin de año se realizará una evaluación que incluya no solo el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas para el periodo, sino que adicionalmente se pueda determinar el nivel de participación e involucramiento, los logros y

resultados y el grado de vinculación de los planes institucionales a la estratégica general, dichos informes se enviará copia al Concejo Municipal.

A medio periodo (2021) se realizará una evaluación más exhaustiva del plan para determinar el impacto que ha ido generando, la pertinencia o no de cada una de las acciones y ofrecer las modificaciones necesarias al plan para que éste se encuentre totalmente vigente a la realidad y las necesidades organizacionales y sus beneficiarios, de dicha evaluación se elaborará un informe que será enviado al Concejo Municipal, junto con la recomendación de políticas necesarias a implementar.

Por último, al finalizar el plazo establecido en esta estrategia, se estará realizando una evaluación integral de los logros alcanzados y el impacto que ha generado en los grupos beneficiarios, así como las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas que sirvan de insumos para futuros procesos de planificación, mismo que será de conocimiento del órgano colegiado.

## **7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

### **7.1 Funciones de la Estructura Administrativa**

- Actualizar los procesos y procedimientos que permitan una gestión gerencial municipal con base a resultados, una coordinación ágil y ejecución efectiva, con un monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los programas, procurando la simplificación de trámites y facilidad de inversiones, como parte del área estratégica de desarrollo social o calidad de vida en los Distritos.
- Promover campañas de limpieza y mantener los sitios públicos limpios y ordenados, la recolección, el reciclaje y tratamiento de los desechos sólidos y la prestación del servicio de agua potable, como parte del área estratégica de Infraestructura, Vialidad y Ambiente.
- Propiciar y contribuir con un ambiente adecuado que permita mejorar la calidad de vida de la ciudadanía poseña, desarrollando actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas con enfoque de género, como parte del área estratégica de



desarrollo social o calidad de vida en los Barrios y Distritos, en forma solidaria e inclusiva.

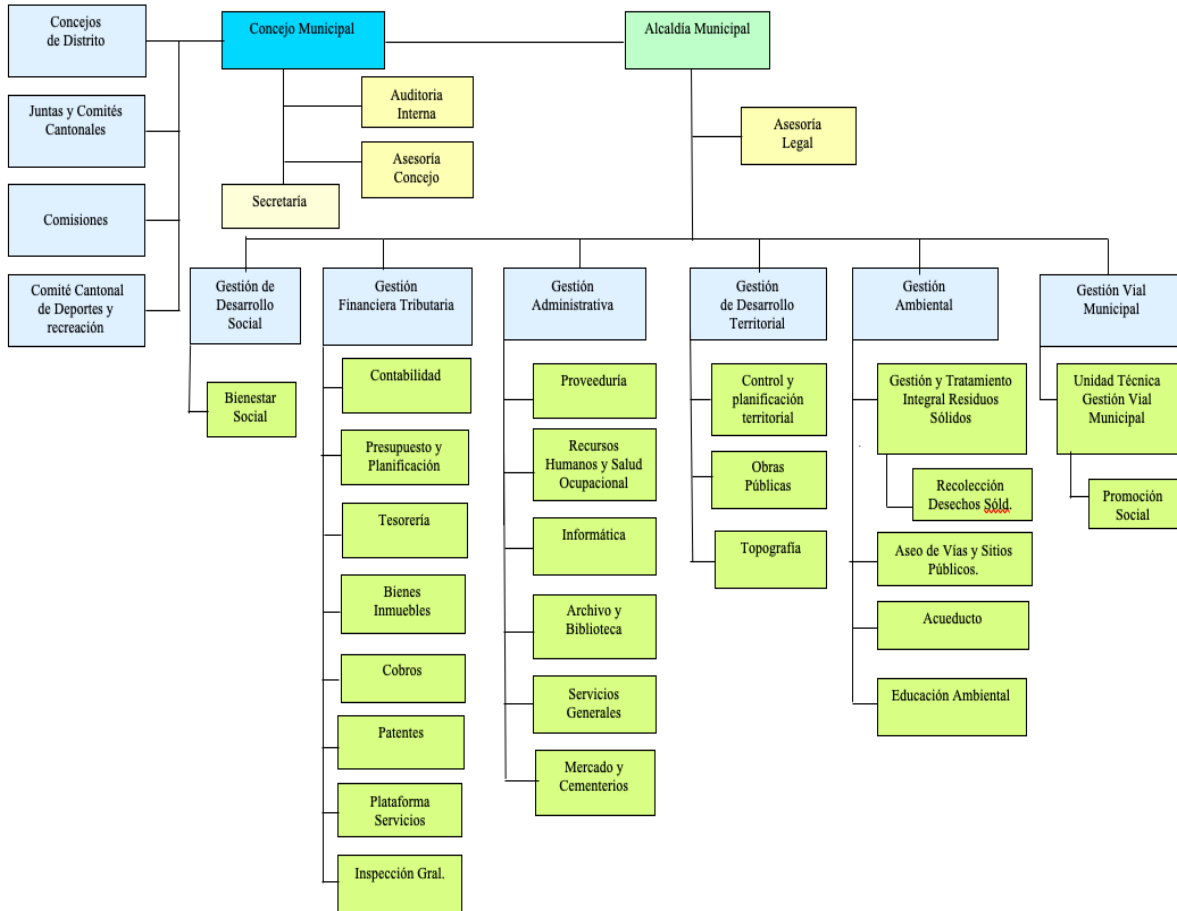
- Propiciar un programa de ordenamiento, rehabilitación vial y de desarrollo de instalaciones urbanas necesarias para el interés público, como parte del área estratégica de Infraestructura, Vialidad y Ambiente.
- Implementar el Plan Regulador de Poás, para lograr las medidas de ordenamiento urbano necesarias, así como los espacios recreativos en función del área estratégica de Infraestructura, Vialidad y Ambiente.

## **7.2 Estructura Administrativa**

Seguidamente se presenta la estructura administrativa de la Municipalidad de Poás, donde es importante indicar que en esencia este Gobierno Local podrá articular este plan con la actual estructura organizativa, no obstante, se debe tener presente que existen algunas acciones estratégicas que se han considerado en este plan y que para su ejecución estas deben formalizarse dentro de esta estructura como lo es, la promoción del desarrollo económico local, el fomento del turismo y la empleabilidad, así como la atención de la salud mental de los ciudadanos, no obstante se debe gestionar la coordinación con otras organizaciones que atienden otros temas a considerar como los siguientes: Adulto Mayor, Niñez y Adolescencia, Ambiente, Gestión del Riesgo y Bienestar Animal.

## 7.3 Organigrama de la Municipalidad de Poás

ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE POÁS 2020



## 8. MARCO FILOSOFICO CANTONAL

### 8.1 VISION DE DESARROLLO DEL CANTON – PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE POAS 2016-2025

#### 8.1.1 Marco Filosófico Cantonal

El Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Poás 2016-2025 es producto del análisis y sistematización de los insumos del proceso de consulta participativa. La formulación del Plan incluye la identificación de objetivos en cada una de las áreas estratégicas de desarrollo consideradas en el análisis, la formulación de objetivos específicos y la determinación de las acciones y proyectos principales o líneas de acción prioritarias. También se identificaron la Misión, Visión y Valores que guiarán el logro de dichos objetivos en el horizonte temporal a 10 años que propone el Plan.

#### 8.1.2 Visión, Misión y Valores Cantonales

<b>VISION</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• "Poás aspira a ser un cantón con desarrollo humano integral y calidad de vida, que atiende la diversidad de la población, mediante la participación ciudadana e institucional, infraestructura y servicios adecuados, un entorno seguro y ambientalmente sostenible, acceso al empleo y oportunidades para la producción y una planificación urbano-rural controlada"</li></ul>		
<b>MISION</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• "Poás es un cantón que se caracteriza por el arraigo de sus habitantes, sus riquezas naturales e históricas, valores y tradiciones, orientado hacia un desarrollo humano a partir de una ciudadanía e institucionalidad comprometida, en busca de una adecuada atención a las aspiraciones de las comunidades, que potencia las particularidades y capacidades de la población".</li></ul>		
<b>VALORES</b>	<table><tbody><tr><td><ul style="list-style-type: none"><li>• Honradez</li><li>• Superación</li><li>• Humildad y sencillez</li><li>• Colaboración</li><li>• Servicio y esfuerzo</li></ul></td><td><ul style="list-style-type: none"><li>-Respeto</li><li>-Sensibilidad Social</li><li>-Perseverancia</li><li>-Compromiso</li><li>-Solidaridad</li></ul></td></tr></tbody></table>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Honradez</li><li>• Superación</li><li>• Humildad y sencillez</li><li>• Colaboración</li><li>• Servicio y esfuerzo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Respeto</li><li>-Sensibilidad Social</li><li>-Perseverancia</li><li>-Compromiso</li><li>-Solidaridad</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Honradez</li><li>• Superación</li><li>• Humildad y sencillez</li><li>• Colaboración</li><li>• Servicio y esfuerzo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Respeto</li><li>-Sensibilidad Social</li><li>-Perseverancia</li><li>-Compromiso</li><li>-Solidaridad</li></ul>		

#### 8.1.3 Principios orientadores del desarrollo cantonal

Los principios son el propósito de las acciones que se quieren conseguir, y en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Humano Cantonal se identificaron los siguientes:

- Desarrollo con equidad, sostenible y calidad de vida.
- Conservación del patrimonio cultural y ambiental.
- Ampliación de la participación ciudadana y articulación de actores sociales.
- Reconocimiento de la diversidad de la población y respeto a las particularidades de los distritos.
- Creación de espacios reales de diálogo entre la ciudadanía y gobierno local.
- Compromiso de las organizaciones e instituciones para la sostenibilidad del Plan.

#### 8.1.4 Políticas Cantonales

Las políticas generales que orientan el Desarrollo Humano Cantonal, así como la gestión de la Municipalidad:

No.	Políticas Cantonales	Acciones
1.	Desarrollo Socioeconómico y Productivo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento y apoyo a la producción agrícola y el desarrollo turístico.</li> <li>▪ Búsqueda y promoción de nuevas oportunidades e iniciativas que generen fuentes de empleo en la comunidad.</li> <li>▪ Acompañamiento a la micro y pequeña empresa en el cantón, que promuevan un mayor bienestar económico en equilibrio con el medio ambiente.</li> <li>▪ Generación de oportunidades integrales para el desarrollo de las mujeres para su plena incorporación a la vida económica.</li> </ul>
2.	Seguridad Humana	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento de servicio de seguridad integral y ampliación de la cobertura del mismo en el cantón.</li> <li>▪ Enriquecimiento del recurso humano policial y la infraestructura de las delegaciones en los diferentes distritos.</li> </ul>

3.	Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento de la calidad de la oferta educativa.</li> <li>▪ Construcción y mejoramiento de la infraestructura escolar.</li> </ul>
4.	Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crecimiento y fortalecimiento del sistema de salud del cantón que brinde a la ciudadanía adecuados mecanismos de prevención y oportuna atención de calidad.</li> </ul>

5.	Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento de la calidad y cobertura de servicios básicos para el desarrollo integral de la ciudadanía y del cantón (transporte público, servicios municipales, salud y telecomunicaciones)</li> </ul>
6.	Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Posicionamiento del tema ambiental como prioridad del desarrollo Cantonal a través de campañas de educación ambiental, protección y rescate de la biodiversidad</li> </ul>
7.	Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo de proyectos cantonales y distritales de mejora de infraestructura que fomenten el desarrollo humano</li> <li>▪ Construcción de infraestructura accesible para toda la población del cantón.</li> <li>▪ Recuperación de espacios públicos en estado de deterioro o abandono.</li> <li>▪ Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura vial.</li> <li>▪ Mejoramiento de oficinas públicas.</li> </ul>
8.	Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación ciudadana activa que fomente la creación, el fortalecimiento y la incidencia de las diferentes agrupaciones comunales.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concientización de la población sobre la importancia de los procesos de rendición de cuentas.</li> <li>▪ Apoyo a las Asociaciones de Desarrollo Comunal para suplir sus respectivas necesidades y exigencias.</li> <li>▪ Estímulo del derecho a la participación ciudadana como mecanismos que permitan ampliar la democracia y el desarrollo humano del cantón.</li> </ul>
9.	Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo de iniciativas que contribuyan a ofrecer atención y oportunidades a la población del cantón, según la diversidad poblacional y sus respectivas necesidades (guarderías para menores de edad, centros deportivos y recreativos para jóvenes, centros de atención para población en riesgo, etc.).</li> <li>▪ Mejoramiento de oficinas públicas.</li> </ul>
10.	Gestión del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación constante a la ciudadanía en la ejecución de los planes de gestión de riesgo existentes.</li> <li>▪ Transferencia de información a la ciudadanía sobre temáticas relevantes de prevención de desastres.</li> <li>▪ Conformación y fortalecimiento de comités locales de gestión de riesgos.</li> </ul>

### 8.1.5 La Estrategia General de Desarrollo del Cantón de Poás

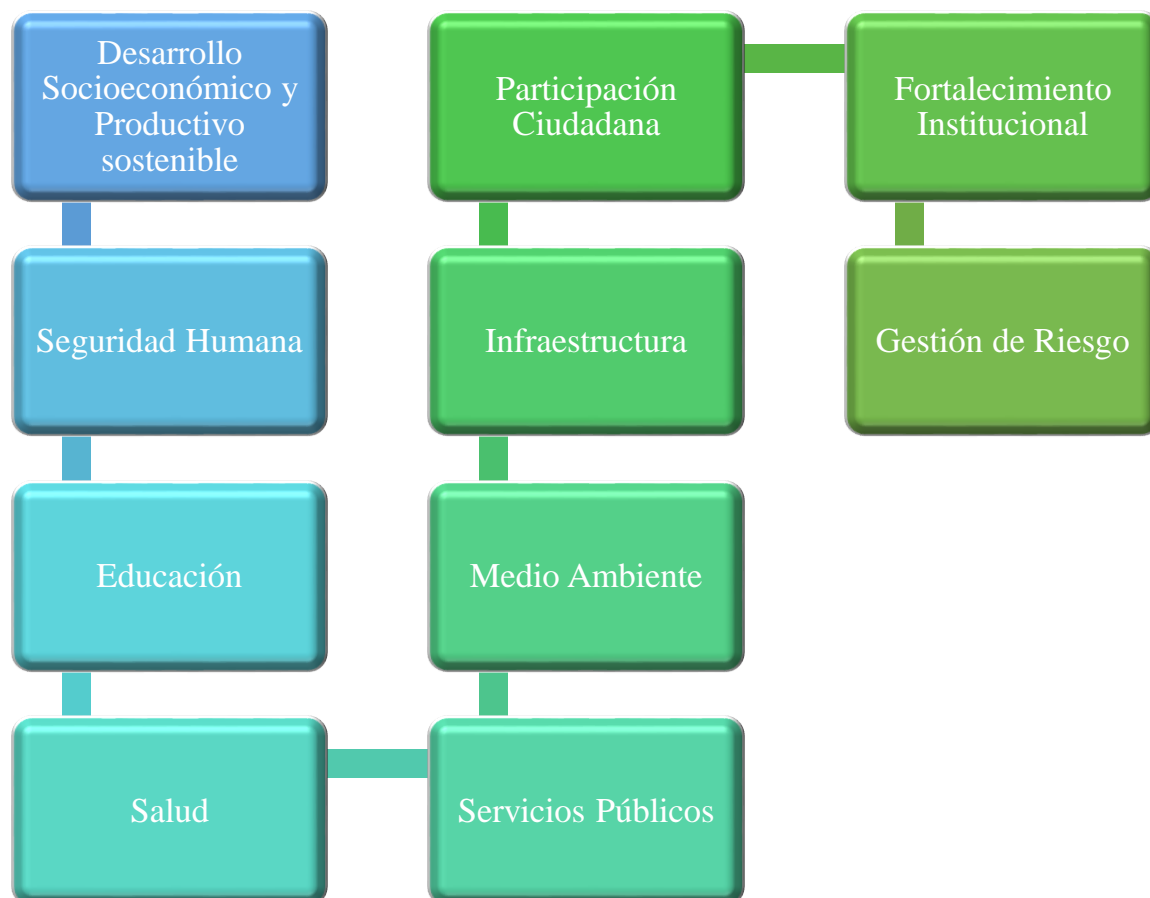
La estrategia general de desarrollo identificada para el cantón es:

“Gestionar a nivel local y de manera articulada entre los diferentes actores Cantonales aquellas acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población del cantón de Poás, a través de infraestructura y servicios adecuados, en un entorno seguro, una relación y producción ambientalmente sostenible, con acceso al empleo y una planificación urbano - rural controlada”

### 8.1.6 Áreas Estratégicas del Plan Desarrollo Cantonal

Por último, como resultado de la reflexión de la comunidad entorno a sus aspiraciones y necesidades, se definieron las siguientes Áreas Estratégicas de Desarrollo para el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Poás 2016 – 2025:

## Áreas Estratégicas del Plan de Desarrollo Cantonal



### 9. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEDIANO PLAZO 2020-2024

En lo que respecta a la municipalidad, se llevó a cabo un proceso de validación conjunta de las propuestas presentadas por la ciudadanía en el Plan Cantonal, las prioridades de desarrollo identificadas en el Plan de Gobierno de la actual Administración Municipal, y las plasmadas en el Plan Estratégico Municipal inmediato anterior.

Con base en esos insumos, y en las prioridades de la municipalidad identificadas por las personas funcionarias de las diferentes áreas y unidades, se definieron los aspectos que constituyen el Marco Filosófico que guiará la implementación de este *Plan Estratégico Municipal 2020 – 2024*. En ese sentido, las personas funcionarias establecieron la visión entendida como la proyección deseada de la municipalidad para los próximos cuatro años;

así como una misión que recogiera la razón de ser de la administración local, y lo que esperan que la caracterice durante el mismo espacio temporal.

La filosofía y estrategia de gobierno contempla la **Misión** como un enunciado del ser de la organización, su gestión y el valor que aporta a los ciudadanos por medio de la calidad de los servicios que presta. La **Visión** considera los compromisos internos y externos que la Municipalidad asume en un plazo determinado hacia donde enfocamos el desarrollo en beneficio de todos. Los **Valores**, son principios orientadores que se convierten en el soporte de las estrategias de la organización. Forman parte esencial de su identidad y por lo tanto de su misión o razón de ser y también de su visión de futuro. Por ello hemos priorizado 5 valores institucionales.

- **Servicio:** Actitud de disponibilidad y ayuda generosa para quien está empeñado con nosotros en la misma tarea o requiere de nuestro trabajo o de nuestra espontánea colaboración, o como consecuencia de un compromiso en la atención al ciudadano.
- **Calidad:** Búsqueda de la excelencia, en el servicio y en el trabajo, con base en la idea clara de que es posible lograrlo, eliminando al máximo, las excusas y el no se puede.
- **Integridad:** Todo interés diferente al público, que pudiese ocasionar un conflicto de intereses, debe ser declarado por el funcionario municipal, deteniendo de inmediato aquel actuar que potencialmente pueda comprometer sus valores éticos, así sus actos deben estar alejados de buscar beneficios en lo personal, familiar o amigos.
- **Solidaridad:** La solidaridad no es un sentimiento vago y superficial ante los padecimientos del otro sino que, es la determinación firme y perseverante de empeñarse en el bien común porque, somos verdaderamente responsables de todas y todos en el Canton.
- **Transparencia:** La rendición de cuentas obliga a que el ejercicio del poder debe ejercerse en función del cantón, la democracia, el bien común, la libertad, la justicia,



la responsabilidad y la probidad, de esta manera se está obligado a trabajar por el interés público y someterse a los órganos de fiscalización y control.

## 9.1. Marco Estratégico Municipalidad de Poás

### Misión

“Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Poás”

### Visión

“Ser el principal promotor del desarrollo integral y sostenible del Cantón de Poás”

### ESTRATEGIA INSTITUCIONAL 2020-2024



Estrategias ofensivas (Fortalezas – Oportunidades)	Estrategias reactivas (Fortalezas – Amenazas)	Estrategias adaptativas (Debilidades – Oportunidades)	Estrategias defensivas (Debilidades – Amenazas)
Utilizar las fuerzas para aprovechar las oportunidades. El resto de tipos de estrategias están encaminadas a conseguir posiciones que permitan desarrollar estrategias ofensivas.	Utiliza las fuerzas para evitar las amenazas. Aunque las amenazas no pueden evitarse, si se puede en muchas ocasiones, minimizar su impacto.	Aprovechar las oportunidades para superar el déficit que se pueda generar. Superar las debilidades actuando en campos donde las oportunidades son amplias.	Reducir las debilidades y evitar las amenazas. Son meras tácticas defensivas que intentan disminuir la debilidad interna y atrincherarse frente a las amenazas del entorno.

## **9.2. Objetivo General del Plan Estratégico Municipal**

### **Objetivo Estratégico General:**

“Gestionar de manera eficaz y eficiente los recursos, mediante la planificación interna y externa para promover un mayor desarrollo socio económico cantonal”

### **Objetivos Estratégicos Específicos:**

- Gestionar eficientemente los recursos de manera que se procure una transparencia en la ejecución de los mismos.
- Planificar integralmente tanto a nivel interno como externo, para generar una mayor distribución y aprovechamiento de los recursos.
- Fomentar la participación ciudadana, identificando las necesidades cantonales como eje del desarrollo social.
- Promover un acercamiento entre el gobierno local y la ciudadanía, para la articulación de objetivos comunes.

## 10.PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL POR AREAS

A continuación, se presentan los componentes del Plan Estratégico Municipal (PEM), con un orden lógico siguiente: Eje estratégico, política, y objetivos estratégicos, estos últimos contenidos dentro de la matriz del plan.

**Área estratégica: 1:** Desarrollo Humano

**Política:** Generar oportunidades a partir de programas de desarrollo humano y de proyección social para el bienestar de la ciudadanía, facilitando espacios de participación inclusiva y equitativa para la prevención, mitigación y vulnerabilidad socioeconómica.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
1.1. Lograr procesos de gestión municipal con participación ciudadana de manera inclusiva y equitativa	1.1.1. Promoción social para garantizar la participación ciudadana en los procesos de gestión del gobierno local.	Al menos un 80 de la población con percepción positiva en cuanto a la participación ciudadana en los procesos de gestión del gobierno local.	Porcentaje de la población con percepción positiva de la participación ciudadana en los procesos de gestión del gobierno local.
	1.1.2. Producción de Campañas educativas por medio de material audiovisual que se transmita en la municipalidad y en los centros educativos en el programa de educación cívica.	Producir al menos 1 Campaña educativa por año	Cantidad de campañas educativas producidas
		Campañas Transmitida en la Municipalidad en Plataforma de servicios.	Campaña Transmitida en la Municipalidad en Plataforma de Servicio
		Una Campaña por año, incluida en el programa de educación cívica de centros educativos por año, coordinada con la Dirección Regional del MEP	Cantidad de campañas incluida en el programa de educación cívica
	1.1.3. Capacitaciones para sensibilizar a los usuarios sobre su responsabilidad, deberes y derechos del municipio	Al menos 1 proceso al año por distrito de capacitación y sensibilización a los usuarios sobre su responsabilidad, deberes y derechos.	Números de distritos en los que se implementará el proceso de capacitación y sensibilización a los usuarios sobre su responsabilidad, deberes y derechos por año
1.1.4. Creación de una campaña de divulgación de información sobre los resultados de la gestión municipal orientada a toda la ciudadanía poaseña.	Al menos dos campañas de divulgación de información anuales.	Cantidad de campañas de información.	

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
1.2. Generar capacidades para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis en grupos socialmente vulnerables.	1.2.1. Atraer recursos para la implementación de programas de ayuda social dirigidas a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad.	Apoyar y fomentar iniciativas que promuevan actividades para que los adultos mayores, disfruten del deporte, la recreación y la cultura.	Cantidad de adultos beneficiarios del Programa por año.
		Promover la construcción de nuevos centros de atención para adultos y brindar asistencia social mediante el Programa de Red de Cuido del Adulto Mayor con recursos provenientes de CONAPAM.	Cantidad de los casos que califican como beneficiarios del Programa atendidos satisfactoriamente.
		Brindar apoyo a las organizaciones encargadas de dar asistencia y brindar oportunidades de vida digna a los adultos mayores.	Cantidad de solicitudes atendidas / Cantidad de solicitudes recibidas.
	1.2.2. Generar alternativas de formación para el envejecimiento activo.	Facilitar en las comunidades la realización de programas tendientes a la educación de los pobladores en temas relacionados con el cuidado de los ciudadanos de la tercera edad y con necesidades especiales.	Cantidad de programas habilitados cada año. Cantidad de adultos mayores que forman parte del Programa cada año.
		Atender a las personas en situación de abandono, pobreza, enfermedad, vejez, discapacidad, invalidez y muerte	A través de la Ley de Patentes 9017, Artículo 14, destinar fondos para diferentes ayudas a esta población.
	1.2.3. Generar alternativas de crecimiento y desarrollo para la niñez, adolescencia y familia.	Promover la construcción de instalaciones deportivas y recreativas en los distritos, así como, el mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones existentes.	Cantidad de instalaciones nuevas o con mejoras por distrito. Cantidad de instalaciones totales del cantón.
		Trabajar con las poblaciones más sensibles del cantón facilitando charlas y talleres sobre diferentes temas, reduciendo de esta manera su vulnerabilidad social.	Realizar 4 actividades recreativas / educativas con niños, niñas y adolescentes, Personas con Discapacidad, Mujeres y Personas Adultas Mayores.
		Atracción de recursos para el desarrollo de proyectos que garanticen el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia.	Cantidad de recursos externos asignados a proyectos orientados al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en el Cantón (CECUDIS, PANI, Comité de la Persona Joven) Cantidad de proyectos ejecutados con recursos externos.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
		Apoyar y crear espacios para la proyección educativa y cultural, así como el fomento de valores.	Coordinar o apoyar 4 actividades: Celebración del Día Internacional de la Mujer, el Día de la Mujer Poaseña, el Mes del Adulto Mayor, el Día de la No Violencia.
		Fomentar estilos de vida saludables para la población de nuestro Cantón a través del apoyo a la Red de Actividad Física- RECAFIS.	Reuniones mensuales. Actividades establecidas en el plan de trabajo de la Red
		Trabajar el tema de Prevención de suicidio en el cantón de Poás, a través del apoyo a la Instancia Local para el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida.	Reuniones mensuales. Actividades establecidas en el plan de trabajo de la Red
		Reforzar la proyección a nivel comunal de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia de Poás, así como el Subsistema Local de Protección.	Dar a conocer a los ciudadanos la existencia y funciones de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia y Subsistema Local de Protección en el Cantón mediante diferentes medios. Apoyar las diferentes actividades dirigidas a la Población Menor de Edad.
		Trabajar en la Prevención de la Violencia Intrafamiliar en la comunidad.	Coordinación de la Red. Reuniones mensuales. Actividades establecidas en el plan de trabajo de la Red.
		Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón que se encuentran en riesgo social.	Referencia de casos a diferentes instituciones: IMAS, INAMU, CONAPDIS, otros.
		Mejorar la calidad de vida y accesibilidad de las personas con discapacidad.	Reparación y/o construcción de rampas.
		Brindar servicio de transporte a personas ajenas a la institución (estudiantes, adultos mayores, grupos de mujeres, otros) a diversas actividades organizadas por la Oficina de Gestión Social.	Contratación de transporte dentro del país.
		Implementar mecanismos de detección y desarticulación de redes de distribución de drogas con énfasis en el control en centros educativos.	En coordinación interinstitucional con Fuerza Pública, coordinar al menos 3 intervenciones anuales en los centros educativos del cantón.
		Gestionar la dotación de instrumentos musicales para la Escuela Municipal de Música y otras bandas.	A través de la Ley de Patentes 9017, Artículo 14, apoyar la Escuela Municipal de Música mediante la compra de instrumentos

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
			musicales, a través de la Ley 9017 "Ley de Patentes"
		Apoyar en la mejora y ampliación de los servicios de comedores escolares.	A través de la Ley de Patentes 9017, Artículo 14, gestionar el apoyo al menos a 2 comedores escolares específicamente para mantenimiento de infraestructura y de equipo. Capacitación al personal de cocina y al Comité de Salud y Nutrición al menos en 2 centros educativos.
		Apoyar a las asociaciones, organizaciones y los centros de salud que brindan una labor de interés público y no tengan fines de lucro.	A través de la Ley de Patentes 9017, Artículo 14, destinar fondos para diferentes proyectos.
	1.2.4. Promover acciones de sensibilización, capacitación, empoderamiento para la convivencia equitativa y la reducción de la brecha entre géneros.	Formular e implementar un programa para la prevención, capacitación, sensibilización y atención de la problemática de violencia intrafamiliar.	Programa formulado y puesto en funcionamiento.
	1.2.5. Promover el acceso de la población a espacios de interacción cultural, promoción de la identidad local e interacción con los referentes culturales locales.	Contar con al menos 1 espacio físico municipal dirigido exclusivamente a la promoción de las diferentes alternativas culturales organizadas y manifiestas en el cantón.	Espacio físico designado por la municipalidad.

## Área estratégica 2: Desarrollo Económico Local

**Política:** Promover el desarrollo económico local y fomentar las capacidades y competencias en la población de Poás en emprendedurismo, de manera que favorezca el crecimiento económico, la democracia política y el progreso social.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
2.1. Mejorar la generación y la utilización de recursos en el cantón, mediante la promoción del emprendedurismo y la empleabilidad.	2.1.1. Facilitar la generación de capacidades para el emprendedurismo y empleabilidad en la población del Cantón.	Facilitar la incorporación de perfiles laborales en la bolsa de empleo del Ministerio de Trabajo e inscripción de empresas del cantón en la plataforma del Sistema Nacional de Empleo y capacitación	Cantidad de personas y empresas inscritas. Cantidad de capacitaciones realizadas para los oferentes del Programa.
		Crear espacios que faciliten la inserción de la población poseña en el mercado laboral.	2 ferias de empleo anuales dirigidas a la población en general. 1 feria de empleo anual dirigida a la población con discapacidad.
		Crear alianzas estratégicas con el sector público y privado que beneficien a la población en condición de desempleo y que fortalezcan el comercio del cantón.	Coordinación con COYOL y otras zonas francas del sector.
		Brindar servicios de capacitación y formación profesional y en temas laborales orientado a jóvenes y adultos jóvenes que puedan integrarse al mercado laboral.	Programas de capacitación implementados.
		Ampliar la bolsa de intermediación de empleo, mediante la incorporación de un servicio especializado para la atención de las personas con discapacidad.	Servicio especializado para la atención de las personas con discapacidad en funcionamiento
		Capacitación a la comunidad poseña con cursos de emprendedurismo.	Programa de capacitación en temas sobre emprendedurismo.
		Implementar un Programa de formación de personas emprendedores a partir de ideas de negocios, generando al menos 15 emprendimientos por año.	Cantidad de emprendimientos generados por año. Cantidad de emprendimientos formalizados por año.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
	2.1.2. Promover inversiones empresariales en el Cantón para la creación de fuentes de empleo.	Promover a la Región de Occidente como una Área de Desarrollo de Inversiones Empresariales.	Reuniones mensuales con la Comisión de Atracción de Inversiones liderada por FEDOMA.
		Crear insumos para el desarrollo de una eventual Política Cantonal Turística.	Actualización de la Guía Turística de nuestro Cantón.
	2.1.3 Promover la Cooperación Internacional en beneficio del Cantón.	Coordinar con los entes gubernamentales y directamente con las organizaciones internacionales, la canalización de recursos no reembolsables y reembolsables, para el desarrollo de obras de infraestructura, educación, apoyo empresarial, turismo, ciencia y tecnología.	Convenio con entes gubernamentales y/o organismos internacionales en la obtención de recursos para proyectos municipales.
	2.1.4. Facilitar espacios de coworking para apoyar a la población económicamente activa en actividades de estudio y trabajo virtual. (teletrabajo), nuevas tendencias.	Crear estaciones de trabajo y estudio compartidos o colectivos. (Coworking). Para apoyar a la comunidad poseña que no tiene acceso a la conectividad.	Espacios de Coworking creados.
2.2. Impulsar el tejido empresarial en el Cantón.	2.2.1 Promover las actividades económicas del área agropecuaria.	Impulsar la creación de una plaza de café de Poás, como estrategia para establecer una actividad turística en el cantón que justifique la visitación y promueva la venta de productos terminados a mejores precios, el comercio internacional, así como el desarrollo de actividades comerciales de artesanos y artistas del cantón.	Creación espacio físico, plaza de café
		Promoción del turismo rural comunitario orientado a promover la combinación de ingresos de la actividad turística y la producción agropecuaria en el cantón, para lo cual se intentará desarrollar una estrategia empresarial orientada a promover la visitación y el hospedaje a fincas de producción agrícola y agropecuarias.	Creación de estrategia empresarial.
		Facilitar la segregación de lotes para construir de manera que los agricultores puedan recibir	Elaboración del Plan Regulador.



Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
		ingresos frescos que les permita palear la crisis de precios bajos o bien financiar su reconversión productiva.	
	2.2.2. Promover las actividades económicas en el área industrial	Fomentar las iniciativas para el desarrollo de la Agroindustria Rural en todos los distritos mediante la coordinación con entes de apoyo privados y públicos, nacionales e internacionales, así como con la creación y apoyo a organizaciones y cooperativas locales.	Iniciativas por distritos.
		Gestionar y apoyar con capacitación y ayuda financiera el desarrollo de artesanías que aprovechen las materias primas disponibles del cantón y el potencial turístico, lo cual es la base para el surgimiento de pequeñas industrias.	Personas capacitadas en emprendedurismo y apoyadas por Banca de Desarrollo.
		Promover la construcción de la Carretera Radial Poás a la Bernardo Soto que pueden abrir las puertas para desarrollos industriales en el sector de Carrillos Bajo y de beneficio para el Cantón.	Reuniones interinstitucionales para impulsar el proyecto de carácter nacional.
	2.2.3 Promover las actividades económicas en el área de comercio.	Apoyar la organización de los comerciantes que, en asocio con estructuras colaborativas tales como la Cámara de Comercio.	Alianza entre la Cámara de Comercio y la Municipalidad para impulsar el comercio en el Cantón.
		Promover la atracción de inversiones al cantón de Poás que estimule la empleabilidad, así como, la formación de emprendedores de las micro y pequeñas empresas.	Empresas nuevas con inversión en el Cantón.
		Apoyar la construcción resolviendo el cuello de botella que hoy hace muy difícil construir en el cantón de Poás.	Actualización de los instrumentos jurídicos correspondientes.
		Revisar la demarcación vial para establecer un equilibrio entre la vialidad y el fomento a la actividad comercial.	Proyecto de demarcación vial.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
		Apoyar a los patentados del Cantón.	Aplicación de la Ley No. 9848 Ley para apoyar al contribuyente local.

### Área estratégica 3: Servicios Públicos

**Política:** Brindar a los usuarios servicios ágiles y oportunos que permitan satisfacer sus necesidades, mediante la mejora continua.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
3.1. Brindar a los usuarios servicios accesibles, oportunos y de calidad.	3.1.1. Adecuación de la prestación de los servicios municipales de acuerdo al perfil del usuario.	Crear una plataforma de servicios integrada que permita atender las diferentes necesidades de los usuarios.	Plataforma de servicios creada y adaptada para cada perfil y tipo de servicio.
		Contar con un diagnóstico que brinde un inventario de los servicios actuales y sus respectivos trámites.	Diagnóstico con inventario de servicios y trámites.
		Realizar la simplificación de trámites de los diferentes servicios que presta la Municipalidad	Cantidad de trámites simplificados.
		Revisión del marco técnico jurídico que regula la prestación de los servicios públicos para su actualización.	Reglamentos, estudios tarifarios y censos.
	3.1.2. Creación de un procedimiento para el control de la calidad de los servicios brindados / Generar nuevos mecanismos.	Incrementar el porcentaje de la satisfacción del usuario a partir de los resultados de la encuesta de percepción del 2020.	Porcentaje de incremento en la satisfacción del usuario.
	3.1.3. Promoción de convenios y alianzas con comercios locales para mantener informados en el ámbito distrital o comunal sobre los servicios públicos que presta la Municipalidad.	Contar con al menos 2 negocios comerciales por distrito que mantengan a la población informada sobre el acontecer de los servicios públicos municipales.	Cantidad de negocios comerciales aliados y con convenios operando.
		Contratar la elaboración de un plan maestro de gestión del recurso hídrico con un horizonte de planificación de 50 años que permita tomar las	Plan maestro de gestión del recurso hídrico.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
	3.1.4 Fortalecimiento del Servicio de Acueducto Municipal, conservación y protección de los mantos acuíferos.	decisiones hoy para garantizar la conservación del recurso para las futuras generaciones, tomando en cuenta estrategias para la adaptación al cambio climático.	
Realizar una clara delimitación de las áreas de protección del recurso hídrico en los diferentes distritos, basada en la legislación, la materia, la ciencia y la técnica.		Áreas de protección delimitadas.	
Implementar un programa de compra de terrenos en los alrededores de las nacientes y acuíferos estratégicos para la conservación del recurso hídrico.		Programa con priorización de nacientes y acuíferos estratégicos para adquisición de terrenos.	
Colaborar decididamente con las ASADAS en los proyectos comunales de desarrollo de sistemas de acueductos en las comunidades y capacitación para un manejo técnico y administrativo de los acueductos comunales.		Programa de capacitación para las ASADAS.	
Apoyar y colaborar con las autoridades en la detección y corrección de los focos de contaminación de las reservas acuíferas.		Focos de contaminación detectados en coordinación interinstitucional.	
Inscribir los acueductos administrados por la municipalidad en programas como Bandera azul ecológica y sello de calidad Sanitaria.		Inscripción en Bandera Azul y Sello de Calidad Sanitaria.	

#### Área estratégica 4: Ambiente y gestión del riesgo

**Política:** Implementar acciones de gestión ambiental orientadas a fomentar la protección del ambiente y la generación de estilos de vida sostenibles.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
4.1. Fortalecer y dar seguimiento a las acciones para atender los riesgos y vulnerabilidad ambiental en el Cantón.	4.1.1. Definición de una política clara de prevención y minimización de pérdidas ante situaciones de riesgo.	Crear política general para el Cantón.	Política aprobada.
	4.1.2. Elaboración y actualización de los mapas de riesgos.	Elaboración y actualización de mapas de todo el Cantón.	Mapas elaborados
	4.1.3. Realización de estudio de vulnerabilidad por Distrito.	Estudio de los 5 Distritos.	Número estudios
	4.1.4 Cooperación con instituciones gubernamentales en la supervisión de los procesos productivos agropecuarios e industriales de manera que se minimice el riesgo de daños en el medio ambiente.	Mapeo de los procesos productivos agropecuarios e industriales que se desarrollan en el Cantón.	Cantidad de Procesos mapeados.
4.2. Recuperar los espacios públicos	4.2.1. Generar una propuesta de rediseño del Parque Central para integrarlo a la arquitectura de las instituciones que lo rodean y a la idiosincrasia de Poás.	Contar con un Parque Central renovado y acorde a la arquitectura actual, al finalizar el plan.	Parque rediseñado y construido.
	4.2.2. Diseño y ejecución de un programa de promoción y recuperación de espacios públicos seguros, para la recreación de todas y todos los ciudadanos del cantón, con facilidades de accesibilidad, adecuada a la población infantil y adulta mayor.	Atender los 5 distritos al finalizar el plan.	Distritos con zonas recreativas y de esparcimiento seguras y con acceso universal.
4.3. Fortalecer el Plan de Gestión Integral de	4.3.1. Elaboración de un plan maestro del manejo y gestión de residuos sólidos con un horizonte de planificación de largo	Contar con el plan maestro de largo plazo.	Plan Maestro de Gestión de Residuos.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
Residuos.	plazo.		
	4.3.2 Coordinación con los Consejos de Distrito, de las políticas de clasificación de residuos sólidos y campañas de reciclaje y manejo de residuos orgánicos.	Contar con la participación de todos los Concejos de Distritos.	Consejo de Distritos involucrados.
	4.3.3 Fortalecimiento de la recolección de los residuos sólidos reciclables en cada uno de los distritos.	Participación de todos los Concejos de Distrito	Consejo de Distritos involucrados.
	4.3.4. Campañas educativas para el manejo de desechos reutilizables.	Coordinar con centros educativos campañas educativas de manejo de residuos sólidos y orgánicos en protección del ambiente	Número de campañas de capacitación realizadas.
4.4 Gestionar integralmente los riesgos a desastres y emergencias en el cantón, producidos por condiciones de vulnerabilidad y amenazas de origen natural.	4.4.1. Capacitación al personal en la gestión integral del riesgo.	100 personas capacitadas en materia de riesgo y cambio climático.	Porcentaje de personal capacitado.
	4.4.2. Coordinación, divulgación y seguimiento entre instituciones y municipalidad para la ejecución del plan de gestión integral de riesgos.	Ejecutar el Plan de Gestión Integral de Riesgos.	Porcentaje del Plan de Gestión Integral de Riesgos ejecutado.

### Área estratégica 5: Ordenamiento Territorial

**Política:** Implementar un ordenamiento territorial que sea sostenible, asegurando la disponibilidad de recursos y acorde con las necesidades de la población y del desarrollo del cantón.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
5.1. Plan Regulador Cantonal	5.1.1. Elaboración del Plan Regulador.	Contar con el Plan Regulador terminado, aprobado y publicado dentro de 2 años.	Plan Regulador aprobado.
	5.1.2. Aplicación del Plan Regulador.	Establecer un instrumento de monitoreo del cumplimiento del Plan Regulador.	Procedimiento de monitoreo del cumplimiento del Plan Regulador
5.2. Diseñar una estrategia de planificación urbana	5.2.1. Modernización permanente de los sistemas de información geográficos y bases de datos espaciales.	Contar con un sistema de información geográfica y bases datos espaciales, disponible para usuarios internos y público en	Sistema actualizado y disponible al público.

que refuerce la identidad de la población con el cantón.		general.	
	5.2.2. Diseño de una estrategia para el desarrollo urbano del cantón que fortalezca la identidad de su población.	Diseñar y poner en marcha una estrategia de planificación urbana.	Estrategia diseñada y en operación.
	5.2.3. Priorización de la persona y no del vehículo, para la construcción de obra pública según Ley 7600, paisajismo y seguridad de la ciudad.	Construcción de aceras en zonas de interés público considerando zonas verdes y señalización de la ley 7600.	Cantidad de metros de aceras construidas, considerando zonas verdes y señalización de la ley 7600.
	5.2.4. Rotulación y señalización para destacar rutas alternas.	Rotular el 100% de las rutas alternas existentes en el cantón.	Porcentaje de rutas alternas rotuladas
	5.2.5. Establecer un convenio con el ICE que permita a corto plazo remover los postes de las aceras mediante un sistema de distribución eléctrica y de telefonía residencial subterránea, que dará belleza escénica y facilidad para la movilidad.	Remover el 100% de los postes de las aceras.	Total de postes removidos.

## Área estratégica 6: Seguridad Ciudadana

**Política:** Reducir la incidencia delictiva en el cantón, a partir de la coordinación interinstitucional, la tecnología, la organización comunal y capacitación ciudadana.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
6.1. Empoderar a la comunidad por medio de la organización y comunicación para generar procesos preventivos.	6.1.1. Gestionar ante el MSP la recuperación del número de oficiales, vehículos y equipamiento que ha sido disminuido en los últimos años.	Cubrir las comunidades por distrito, más vulnerables.	Cantidad de oficiales destacados en el cantón.
	6.1.2. Promover la seguridad comunitaria mediante una red de barrios organizados, su capacitación y equipamiento.	Organizar un comité por cada distrito.	Cantidad de comunidades organizadas
	6.1.3. Promover la instalación de cámaras en sitios estratégicos en los diferentes distritos del cantón y su correspondiente centro de monitoreo.	Adquirir un sistema de cámaras de video para tener vigilancia en las vías principales.	Cantidad de cámaras adquiridas para el Sistema de Video Vigilancia Cantonal.
	6.1.4. Coordinación y seguimiento de la Comisión Interinstitucional de Seguridad Ciudadana, para fomentar la convivencia y seguridad ciudadana de sus habitantes.	Elaborar al menos un proyecto para fomentar la convivencia y seguridad ciudadana por año.	Documento conteniendo la estrategia.
	6.1.5. Propiciar la creación de una unidad K9 para enfrentar el tráfico de drogas en las instituciones educativas y sitios públicos.	Creación de la unidad K9.	Unidad creada.
	6.1.6. Diseño de un programa para la prevención social y el fortalecimiento del núcleo familiar, atención a la violencia doméstica y a menores en riesgo social.	Diseñar un programa cantonal para la prevención social y el fortalecimiento del núcleo familiar, atención a la violencia doméstica y a menores en riesgo social.	Documento contenido del programa diseñado.
	6.1.7. Diseño de una política pública local en materia de prevención de consumo de drogas	Diseñar en conjunto con el sistema educativo del cantón una política pública en materia de prevención de consumo de drogas.	Política pública en materia de prevención de consumo de drogas aprobada y aplicada.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
	6.1.8 Generación de convenios con MSP y Municipalidad de San José, para reforzar la política de seguridad ciudadana y creación de la Policía Municipal.	Lograr convenios con la MSP y la Municipalidad	Número de convenios y creación de Policía Municipal.

### Área estratégica 7: Infraestructura y Equipamiento Cantonal

**Política:** Agregar valor a la infraestructura comunal, a partir de la inversión en construcción, mantenimiento y equipamiento de obras civiles y viales de carácter público.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
7.1. Aumentar la capacidad de la red vial aumentando las rutas internas intercantionales	7.1.1. Impulsar la conexión de Carrillos Bajo con la carretera Bernardo Soto para conectar con la Fase II zona industrial del Coyal. <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar gestión a nivel de coordinación con FEDOMA, DIPUTADOS, MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, MOPT, MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y COMEX.</li> </ul>	Mejorar la viabilidad del Cantón de Poás distritos y comunidades del sector noreste de Alajuela tales como: Fraijanes, Poasito, Vara Blanca y distritos del Cantón de Grecia tales como Santa Gertrudis, Tacares, San Isidro, para impulsar el desarrollo económico y social del Cantón y la región de occidente.	Nueva ruta de conexión habilitada.
	7.1.2 Gestionar ante el gobierno central la rehabilitación de la ruta 146 de San Pedro al volcán y 723 Carrillos – San Pedro mediante un asfaltado nuevo de estos tramos.	Lograr el asfaltado de estos nuevos tramos.	Ruta habilitada.
	7.1.3 Finiquitar la construcción del puente de la entrada principal de Poás y mejorar el puente que comunica a la comunidad de Quebradas de Tambor de Alajuela.	Ejecutar las obras de construcción y mejoramiento de los puentes mencionados.	Puentes rehabilitados.



Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
7.2. Ordenamiento de la ciudad y aumento del equipamiento cantonal	7.2.1. Conceptualización y Formulación de Proyectos Autofinanciable. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño y Arquitectura.</li> <li>▪ Estudio de factibilidad.</li> <li>▪ Definición y búsqueda de financiamiento.</li> </ul>	Construcción del Gimnasio Comunal y Terminal de Buses con locales comerciales con condiciones aptas para la atención y en operación en 4 años.	Instalaciones en operación.
	7.2.2. Conceptualización y Formulación de Proyecto. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Búsqueda de opción para compra de terreno.</li> <li>▪ Realizar los avalúos del terreno.</li> <li>▪ Gestionar financiamiento y cooperación internacional.</li> </ul>	Centro para la promoción del deporte y la recreación de Carrillos de Poás.	Instalaciones en operación.
	7.2.3. Gestionar compra de terreno y construcción para el Área de Salud de Poás. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar gestiones ante el Ministerio de Presidencia, CCSS e INDER, para que este último compre el terreno y lo done a la CCSS para la construcción del Área de Salud de Poás.</li> <li>▪ Gestionar la construcción con los recursos del fideicomiso que maneja la CCSS en el BCR para estas instalaciones.</li> </ul>	Construcción del Área de Salud de Poás e instalaciones para albergar el Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja.	Instalaciones en operación.
	7.2.4 Gestionar ante la CCSS la donación del terreno del antiguo BORKAR para el INA.	Construcción del Centro de Formación Técnica de Poás.	Instalaciones en operación.
	7.2.5 Gestionar ante la Asamblea Legislativa la redistribución de ingresos del Volcán Poás. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar propuesta de ley para</li> </ul>	Redistribución de los ingresos del Volcán Poás, para programas de apoyo al desarrollo turístico, pago de servicios ambientales para la conservación y protección del recurso hídrico, financiamiento de la Cruz Roja y desarrollo de	Propuesta de Proyecto de Ley.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
	presentar a la Asamblea Legislativa.	la institucionalidad del Cantón.	
	7.2.6 Gestionar la compra de 300 metros de terreno adjunto al mercado municipal para ampliar las instalaciones.	Adquisición de terreno para la construcción de una plaza de artesanía integrada al mercado municipal que dé atractivo turístico y promueva el arte del cantón.	Adquisición del terreno.
	7.2.7. Elaboración de propuesta de corredor turístico que integre los distritos de San Rafael, San Juan y Sabana Redonda. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conceptualización del proyecto</li> <li>▪ Búsqueda de financiamiento</li> </ul>	Creación de un corredor turístico con gran potencial de desarrollo turístico rural.	Corredor turístico en funcionamiento.
7.3. Mejorar las condiciones de vialidad del cantón	7.3.1. Ejecución del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo.	Implementar el % faltante del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo.	Porcentaje del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo implementado.
7.4. Consolidar una cultura organizacional que promueva la innovación de procesos operativos y en la gestión administrativa.	7.4.1. Preparación organizacional para la innovación.	Capacitar al 100% del personal clave de la Municipalidad para fortalecer sus habilidades para la innovación.	Porcentaje del personal clave de la Municipalidad capacitado en temas relacionados con la innovación de procesos operativos y en la gestión administrativa
	7.4.2. Implementación de acciones innovadoras según procesos operativos y administrativos de la gestión municipal.	Implementar al menos una acción innovadora por cada proceso.	Cantidad de procesos en los cuales se implementaron acciones innovadoras
		Que durante el periodo del Plan, cada empleado clave municipal haya ofrecido al menos una sugerencia innovadora para mejorar algún proceso operativo o administrativo.	Porcentaje de empleados clave que ofrecieron al menos una sugerencia. Cantidad de proyectos innovadores implementados propuestos por funcionarios claves.
	7.4.3. Promoción del uso de Tecnologías de punta en los diferentes programas, proyectos y acciones desarrolladas desde la Municipalidad.	Promover el acceso a las tecnologías de información y comunicación en áreas Públicas.	Áreas públicas con acceso a tecnologías de información y disponibles al público.

## Área estratégica: 8: Desarrollo Institucional

**Política:** Potenciar las capacidades y competencias del recurso humano de la institución, para prestar servicios de calidad de acuerdo a los intereses de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
8.1. Aumentar los ingresos provenientes de nuevas fuentes.	8.1.1. Identificación y priorización de las principales oportunidades de nuevas fuentes de ingresos a futuro.	Contar con una base de datos de proyectos viables y priorizados para la creación de nuevas fuentes de ingresos.	Número de bases de datos de proyectos viables y priorizados existentes.
	8.1.2. Implementación de proyectos viables identificados y priorizados.	Implementar al menos 3 de los proyectos identificados. (Vallas, Parquímetros, Mantenimiento de parques y zonas verdes, Policía municipal, Servicios por Vigilancia).	Cantidad de proyectos identificados, priorizados e implementados.
	8.1.3. Identificación de opciones de financiamiento de bajo costo y a largo plazo.	Contar con al menos dos opciones nuevas de financiamiento para desarrollo de proyectos.	Número de opciones de Financiamiento.
	8.1.4. Captación de nuevos ingresos en un 25%.	Aumentar la captación de ingresos en un 25% en el plazo de 4 años percibido mediante las nuevas fuentes implementadas.	Porcentaje de ingreso percibido mediante las nuevas fuentes implementadas.
8.2. Aumentar los ingresos por mejora en la recaudación	8.2.1. Diversificación de los medios de pago a través de sistemas de conectividad.	Al menos 3 instituciones o comercios con conectividad en operación.	Institución o comercios vinculados al sistema virtual municipal.
	8.2.2. Realizar convenios con instituciones o comercios estratégicos en los distritos del cantón.	Lograr convenios en los distritos del Cantón.	Convenios logrados.
8.3. Mejorar los ingresos provenientes de la recuperación de la morosidad de los	8.3.1. Identificación de segmentos de contribuyentes morosos.	Base de datos actualizada por segmento de morosidad.	Base de datos segmentada y actualizada.
	8.3.2. Implementación de un plan para disminuir la morosidad tributaria.	Mejorar la recaudación por morosidad tributaria en un 20% anualmente.	Porcentaje de disminución de la morosidad tributaria.
	8.3.3. Impulsar plan de mejoramiento de las inversiones financieras actuales.	Plan formulado e implementado	Plan en ejecución.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
diferentes tributos.	8.3.4. Establecimiento de una estrategia para la reducción de morosidad de los diferentes tributos.	Contar con un plan de incentivos que reduzcan el índice de mora.	El plan elaborado e implementado
		Reducir sustancialmente el porcentaje de morosidad global en el plazo de los cuatro años.	Porcentaje de morosidad reducido.
8.4. Transparencia y Rendición de Cuentas	8.4.1. Implementación de un sistema financiero acorde a las necesidades institucionales.	Adquisición del sistema financiero contable a un año plazo.	Sistema contable financiero en funcionamiento.
	8.4.2. Implementación de Gobierno Digital Abierto Municipal.	Poner a disposición la información relevante como: actas y acuerdos municipales en línea, videos de las sesiones municipales, estados financieros, presupuestos, contrataciones, planificación y rendición de cuentas de la Alcaldía.	Estados financieros, presupuesto, actas y acuerdos, sesiones municipales, Informe de rendición de cuentas en cada uno de los distritos con los actores locales.
	8.4.3. Implementación de las NICSP	Implementar las NICSP a un año plazo.	Sistema NICSP aplicadas.
	8.4.4. Realización de autoevaluación de control interno municipal.	Realizar anualmente las autoevaluaciones de control interno en la municipalidad.	Autoevaluación aplicada.
8.5. Consolidar una cultura organizacional orientada a la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios.	8.5.1. Evaluar los procesos internos, las cargas de trabajo y definir un modelo de organización ágil y eficiente.	Realizar un mapeo de los procesos de gestión municipal y rediseñarlos.	Mapa de procesos municipales.
	8.5.2. Implementación de planes de optimización por cada proceso municipal	Contar con un plan de optimización de costos por cada proceso desarrollado por la administración municipal.	Número de procesos que cuentan con plan en ejecución.
	8.5.3. Desarrollar un clima organizacional saludable y motivador para los funcionarios que propicie la generación de ideas y creatividad.	Diseñar un plan de actividades inclusivo para mejorar el clima organizacional.	Número de actividades ejecutadas.
8.6. Optimizar el Capital relacional/coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas	8.6.1. Establecimiento del marco normativo para la cooperación.	Aumentar las relaciones de cooperación con entes y redes sociales nacionales y extranjeras que compartan objetivos comunes.	Número de convenios o cartas de entendimiento firmadas con otras instituciones.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Metas	Indicador
			Cantidad de recursos externos ejecutados en Proyectos de coordinación interinstitucional.
			Número de beneficiarios de los proyectos ejecutados.
8.7. Implementar un Gobierno Digital	8.7.1. Diseño e implementación de un plan de desarrollo informático, que logre la modernización y la adaptación de la Municipalidad de Poás al presente tecnológico.	Adquirir un sistema que integre todos los procesos de gestión de los egresos municipales.	Documento del plan aprobado. Porcentaje de cumplimiento del Plan.
	8.7.2. Revisión y simplificación de los trámites municipales y actualización en la Web.	Simplificar los diferentes trámites que se realizan en la municipalidad.	Número de tramites simplificados y actualizados en la Web municipal.
8.8. Disponer de sistemas de comunicación e información oportuna que atienda las necesidades institucionales y del usuario y que facilite la realimentación en los procesos.	8.8.1. Desarrollo de un plan institucional de comunicación interna y externa.	Contar con un plan institucional de comunicación interna y externa aprobado por la alcaldía.	Plan aprobado y en ejecución.
	8.8.2. Implementación de instrumentos de medición de opinión y percepción de usuarios.	Implementar al menos una herramienta para la medición de opinión y percepción de usuarios.	Número de herramientas para la medición de opinión y percepción de usuarios implantadas.
8.9. Consolidar los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora.	8.9.1. Adquirir un sistema informático a la medida de planificación.	Contar con un sistema informático de planificación.	Sistema requerido.
8.10. Gestión Administrativa Institucional	8.10.1 Fortalecer la gestión administrativa institucional.	Contar con un plan administrativo que integre los diferentes procesos de la Alcaldía.	Documento del plan aprobado
		Lograr al menos la implementación del plan administrativo.	Porcentaje de cumplimiento del plan.